



Comunicado de prensa de la FRA

Viena/Luxemburgo, 6 de junio

## **Reforzar la protección de los derechos fundamentales en Europa: la FRA propone vías de actuación**

**Mientras los ministros de la UE se reúnen para debatir el futuro de las políticas comunitarias en materia de libertad, seguridad y justicia, la Agencia de los Derechos fundamentales de la Unión Europea (FRA) ofrece en su informe anual una serie de sugerencias prácticas para garantizar la mejor protección de los derechos de las personas en la UE. El informe señala los desafíos y los logros que se produjeron a lo largo de 2013 en derechos fundamentales.**

*«El informe anual de la FRA destaca numerosos desafíos en materia de derechos fundamentales en la Europa actual, aunque también da testimonio de los notables logros alcanzados en 2013», afirma [Morten Kjaerum, Director de la FRA](#). «Las propuestas concretas que planteamos deberían ayudar a garantizar que la protección de los derechos en el conjunto de la UE sigue avanzando. Las decisiones que la UE tome ahora perfilarán los derechos fundamentales en los próximos años. Es necesario que trabajemos juntos para garantizar que las leyes que tenemos hoy ofrecen derechos fundamentales en la práctica a todos los ciudadanos de la UE».*

Como en años anteriores, el informe anual de la FRA de 2013 pone de relieve los logros alcanzados y los desafíos existentes en muchos ámbitos de los derechos fundamentales en el conjunto de la UE. Entre otros, se incluyen los ejemplos siguientes:

- Las encuestas de la FRA sobre la violencia y la discriminación de las personas [lesbianas, gays, bisexuales y transexuales \(LGBT\)](#), [la violencia contra las mujeres](#) y el [antisemitismo](#) ponen de manifiesto sentimientos generales de temor y ausencia de denuncia en muchos casos por parte de las **víctimas**, en especial las víctimas de delitos por odio. Es necesario aumentar los esfuerzos para reforzar el apoyo y la protección que se brinda a estas personas con arreglo a la Directiva de la UE de 2012 relativa a las víctimas.
- Los trágicos sucesos ocurridos frente a la costa de la isla italiana de Lampedusa subrayaron la [urgente necesidad de adoptar medidas en el conjunto de la EU](#) para proteger las vidas y los derechos de los **migrantes**. La iniciativa de la Comisión Europea para reducir el número de fallecidos en el mar establece líneas de acción para abordar muchas de las dificultades por medio de una cooperación europea más estrecha.
- Las revelaciones de vigilancia generalizada de datos apuntaron a evidentes carencias de las autoridades responsables de la **protección de datos** a escala europea y nacional. Las importantes reformas de las normas de protección de datos en la UE que se produjeron como respuesta a los hechos deberían ayudar a reforzar la protección de datos en el conjunto de la UE.

Mientras el Consejo debate las prioridades que deben establecerse en el ámbito de la justicia y los asuntos internos en los próximos cinco años, el informe anual de la FRA subraya la necesidad de que la UE y sus Estados miembros reafirmen y refuercen el compromiso conjunto de proteger y fomentar los derechos fundamentales. Propone la elaboración de una estrategia interna de derechos fundamentales y un ciclo anual de políticas que permita una mejor vinculación y evaluación periódica



de los esfuerzos realizados en este terreno a escala nacional y de la UE. Esto reflejaría el marco externo actual de derechos humanos fundamentales y consolidaría a la UE como una referencia en la materia en todo el mundo.

Para leer el informe, consulte la siguiente dirección: [Fundamental rights: challenges and achievements in 2013](#) (Derechos fundamentales: desafíos y logros en 2013)

**Si desea más información, póngase en contacto con:** [media@fra.europa.eu](mailto:media@fra.europa.eu) / Tel.: +43 1 580 30 642

#### **Notas para los editores:**

- El Informe anual de 2013 de la FRA ofrece datos concretos y comparativos de la situación de los derechos fundamentales sobre el terreno en los 28 Estados miembros de la UE. En él se identifican los «avances clave», las «prácticas prometedoras» y los desafíos en materia de asilo, inmigración e integración; control de fronteras y política sobre visados; sociedad de la información y protección de datos; derechos y protección de los menores; igualdad y no discriminación; racismo y discriminación por motivos étnicos; acceso a una justicia eficiente e independiente, y derechos de las víctimas de delitos. Hay también un capítulo centrado en «*Un marco estratégico interno de la UE para derechos fundamentales: unión de fuerzas para lograr mejores resultados*».
- El marco actual de la UE para la justicia y los asuntos de interior, el [Programa de Estocolmo](#), cubre el periodo 2010-2014. Después del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior que se celebrará los días 5 y 6 de junio, el Consejo Europeo de junio de 2014 aprobará las siguientes directrices estratégicas para la planificación legislativa y operativa en materia de libertad, seguridad y justicia.
- El objetivo de la Agencia de los Derechos fundamentales (FRA) es brindar asesoramiento basado en datos contrastados a los responsables de las decisiones de la UE y nacionales, y contribuir así al desarrollo de unos debates y políticas sobre derechos fundamentales mejor fundamentados y orientados.